



**Enrique Bellés Llopis**

Cooperatives  
Agroalimentaries C. V.

## *Xylella fastidiosa,* contigo empezó todo

La política fitosanitaria de la Unión Europea conlleva un alto riesgo de entrada de plagas y enfermedades de la que hoy estamos libres, y cuya única solución es el arranque. Ello supone un alto coste económico, social y medioambiental. *Xylella* es un caso grave de impacto que debe servir para poner en práctica medidas efectivas que minimicen sus efectos y expansión, promover planes de reestructuración de cultivos, e indemnizaciones de modo ágil y justo a los productores afectados.

En los últimos meses estamos viendo cómo una guerra comercial se está abriendo entre algunas de las principales potencias, siendo la evidencia más significativa la guerra de aranceles abierta por el presidente norteamericano Donald Trump. Pese a todo ello, nadie duda de que el comercio es una de las principales fuentes de riqueza del planeta, motivo por el cual desde distintos ámbitos y foros, así como desde la práctica totalidad de instituciones, se viene promoviendo y aplicando políticas que faciliten los intercambios, en este caso de mercancías.

Paralelamente, y como consecuencia del incremento del intercambio de bienes desde todos los lugares del planeta, se está incrementando el riesgo de contagio de plagas y patógenos de zonas, inicialmente, libres de ellas. La irrupción de estos nuevos invitados suele conllevar desastres, tanto desde el tipo de vista agronómico, como de las consecuencias económicas que de ello se derivan. Es por ello que son muchos los países que, en el ámbito agroalimentario, adoptan medidas y cautelas a la importación de productos agrarios, plasmados en leoninos protocolos que deben de cumplir aquellos comercializadores que desean acudir a esos mercados.

Por lo que respecta a la política comercial de la Unión Europea, hay que saber que es Bruselas quien negocia en nombre de los, hoy todavía, 28 Estados miembros las condiciones de acceso de cualquier producto agrícola procedente de un país tercero. Es en cambio, cada socio comunitario, de modo unilateral e individual, quien debe de negociar con cada país tercero, uno a uno, las condiciones fitosanitarias de acceso a su mercado. El hecho cierto es que existe una gran facilidad de acceso, desde el punto de vista fitosanitario, de los productos agroalimentarios procedentes de países terceros, lo que contrasta con los leoninos protocolos, en ocasiones, sino muy difícil, casi imposible de cumplir, para acceder a esos mismos países terceros.

Más allá de debatir si ciertas políticas obstruccionistas, que bien se podrían calificar de proteccionistas, tienen como base de actuación y justificación la protección fitosanitaria de los territorios, lo cierto es que la Comisión Europea está poniendo en práctica una política abiertamente aperturista. Apoyada por los países del norte de Europa, que no son productores, sino receptores de comercio internacional, o simplemente persiguen el objetivo de incrementar la oferta para contener los precios, Bruselas ha puesto en marcha una normativa suicida en lo que respecta al acceso de plagas de cuarentena al territorio comunitario.

El sector productor, y en especial el español, ha denunciado en múltiples ocasiones el riesgo al que nos enfrentamos de seguir por esta vía. Se nos tacha de proteccionistas y se nos contesta que pretendemos poner trabas al comercio, y que por consiguiente, lo que debemos de hacer es ser más competitivos. Debe ser que solo somos proteccionistas nosotros y no los distintos países con exigentes protocolos fitosanitarios. Más allá del debate comunitario entre países productores, los del sur, y comercializadores, los del norte, y mientras buscamos dónde está la bolita, distintas plagas de cuarentena van, paulatinamente, llegando a nuestras zonas de producción, sembrando la preocupación y la indignación.

La detección de un foco de *Xylella*

en almendros en la provincia de Alicante no hizo más que dar la razón a los productores, confirmándose sus temores. No era la primera plaga o enfermedad de cuarentena detectada en los últimos años, pero a diferencia de otros casos, existían dos hechos sustancialmente diferenciadores de lo ocurrido en otros casos. En primer lugar, se tenía conocimiento de la devastación ocasionada por esta bacteria en los olivos de la región de Puglia en Italia, así como del impacto económico generado. Por otro lado, el abanico de especies agrícolas hospedantes de esta bacteria contempla multitud de cultivos en España, y la práctica totalidad de los principales cultivos asentados en la Comunitat Valenciana.

Era la primera vez que el sector, y las distintas Administraciones, eran conscientes, de modo público, de que se enfrentaban a un riesgo de estas características. No ya porque era la primera vez que se tenía amplia conciencia de la existencia de un peligro, sino porque nos enfrentamos a toda una estrategia de supervivencia por parte de la bacteria. Sus efectos, al ser inespecíficos, se pueden confundir con cualquier otra causa, por lo que solo se puede tener conocimiento de su presencia tras los correspondientes análisis. Además, el hecho de que un análisis diera negativo no es evidencia de que la planta esté libre de la presencia de *Xylella*. En consecuencia, no existe ninguna metodología fehaciente para saber, ante la detección de un caso positivo, si nos estamos enfrentando a un núcleo aislado de plantas, o por el contrario, la bacteria ya se ha expandido y sus efectos pueden aparecer en otro lugar.

Ante este escenario, y a la vista de la experiencia acumulada en otras zonas donde con anterioridad se había dado positivos de *Xylella*, caso de Italia y las Islas Baleares, es por lo que la Consellería de Agricultura de la Comunitat Valencia, con el apoyo de la inmensa mayoría de las organizaciones representativas del sector, optó por aplicar una estrategia de erradicación ante la pretendida y demandada por otros colectivos de aplicar una estrategia de contención. Se enfrentaban los pretendidos intereses de los afectados directos por la

presencia de la bacteria, representados por una asociación de afectados de ámbito local y la representación provincial de una organización profesional agraria de ámbito nacional, contra los miedos, ciertos, del sector, de una expansión descontrolada de la enfermedad.

Quienes abogaban por una estrategia de contención, básicamente consistente en arrancar los árboles analizados que hubieran dado positivo, esgrimían como argumentos que la enfermedad no se podría erradicar, y no les faltaba razón, pero no en el sentido por ellos expuesto. Argumentaban también una serie de estudios de prestigiosos y eminentes estudiosos, que si bien estudios siempre hay sobre los que quieras, la pretendida notoriedad de los autores nunca llegó a constatar-se. Finalmente, el hecho sentimental y nostálgico, el siempre efectivo de jugar con el pan de sus familias, y el hecho de la tardanza en el cobro de las compensaciones por parte de la Administración, animó un caldo de cultivo en el ámbito local, que en ocasiones alcanzó un significado nivel de tensión.

Es cierto que la enfermedad, muy posiblemente, nunca llegue a erradicarse en el área geográfica en la que ahora se ha detectado. No obstante, lo que sí que hay que conseguir es que se expanda del modo más lento posible, tanto en cuanto se encuentran otras soluciones y alternativas, de momento a la *Xylella*, y por extensión, a cualquier otro de los posibles insectos y patógenos con probabilidad de llegar. El hecho sentimental y nostálgico no tiene precio ni compensación alguna, pero el hecho económico sí, y es por eso que es necesaria la agilización del cobro de unas justas indemnizaciones y la puesta en marcha del Plan de Reconversión que está previsto, a medio plazo, ponga en marcha la Consellería de Agricultura.

Entre tanto, un grupo de afectados han promovido una serie de denuncias en los juzgados para dirimir, desde el punto de vista administrativo, la obligatoriedad de tener que arrancar una serie de árboles, dentro del contexto de las medidas de erradicación emprendidas por la Administración autonómica. Varias consecuencias

se derivan de ello. En primer lugar, que el procedimiento administrativo queda paralizado tanto en cuanto se sustancia el procedimiento. Consecuentemente, los árboles infectados siguen sin arrancarse y sirviendo de reservorios potenciales de posible infecciones futuras. Finalmente, y con todo respeto a los jueces, como no podría ser de otra manera, queda la decisión final a criterio de quienes, si bien gozan de todos los conocimientos jurídicos, no gozan de todos los conocimientos técnicos para sumar a la valoración final plasmada en una sentencia. Además, cualquier procedimiento de este tipo es fácil que se eternice y se recurra mientras el procedimiento jurídico así lo permita.

Desde el punto de vista normativo, un solo apunte. En contraposición a lo que ocurre en el ámbito ganadero, cualquier enfermedad de cuarentena supone el sacrificio masivo de animales enfermos cuando no de explotaciones enteras, sin más. Se indemniza y no se sabe de la existencia de contestación social por parte de los ganaderos. Todos nos acordamos, por ejemplo, de las vacas locas. En el caso de la *Xylella*, y en el caso de las patologías vegetales en general, vemos como el tema no es así. La normativa en el caso ganadero está articulada en el ámbito de la seguridad alimentaria, mientras que en el caso de la agricultura y de los vegetales, estamos en el ámbito de la actividad económica. Ello puede tener su razón, pues es más que probable que nadie enferme por comer almendras o aceitunas provenientes de árboles afectados de *Xylella*, pero también se aprende de la experiencia y convendría enmarcar este tipo de problemas, cuando afecte a los vegetales, en el marco jurídico que permita una adecuada gestión, también en el plano administrativo.

*Xylella* ha venido para quedarse, del mismo modo que lo han hecho antes otras plagas y enfermedades. Es por ello que el caso que nos ocupa debe de servir como banco de pruebas, pero esta vez sin red, de lo

## / Cuando se detectan alarmas fitosanitarias, el problema no es solo del agricultor o del mundo rural, es un problema de todos y de toda la sociedad /

que con más o menos probabilidad, tendremos que acometer en un futuro, que esperemos sea bastante lejano. Siguiendo la doctrina de la EFSA, Autoridad Europea de Seguridad Alimentaria, órgano técnico dependiente de la Unión Europea, la mejor estrategia es la prevención, por lo que los servicios de inspección fitopatológicos de la Unión Europea, por eso del mercado único, deberán de actuar de modo eficiente y consecuente. Pero una vez ocurra la desgracia de la presencia en nuestro territorio de insectos y de organismos nocivos, el problema será solo nuestro, siendo en este momento necesaria la colaboración de todos.

Como primer escalón tendremos al agricultor, quien será en primera instancia quien tendrá ocasión de observar síntomas en las plantas que puedan llamar su atención. En el caso de las cooperativas, contamos con una extensa red de técnicos de primer orden encuadrados en las correspondientes ATRIAS, las cuales, a su vez, están coordinadas entre sí a través de la Federació de Cooperatives Agroalimentaries y con la Administración. Siguiendo la cadena, contamos con un centro de investigación de vanguardia, como es el

caso del IVIA, con medios y personal técnico e investigador de primer orden. Finalmente, las distintas Administraciones deben de coordinarse y legislar para que las normas puedan ejecutarse de modo eficiente, y las posibles compensaciones sean justas y lleguen a tiempo. Así pues, este no es un problema solo de las autonomías, como se ha llegado a decir en algún caso. Las plagas y enfermedades no saben de fronteras políticas ni administrativas.

Finalmente, a modo de resumen, indicar lo siguiente:

- Denunciar la política suicida, en materia de protección fitosanitaria, puesta en práctica desde la Comisión Europea. Cuando lleguen nuevos casos como el de la *Xylella*, Bruselas nunca se hará responsable de ello.
- Apoyar la labor de la Consellería de Agricultura de la Comunitat Valenciana en la puesta en práctica de una estrategia de erradicación.
- Instar a las distintas Administraciones a colaborar, a poner en marcha el plan de reconversión y a que las indemnizaciones lleguen de forma ágil y en cuantía justa a los afectados.
- Estamos ante un primer caso que ha conllevado alarma social. Aprendamos de la experiencia para posibles casos que, en un futuro, más o menos lejano, se puedan dar.
- La investigación en esta materia se hace imprescindible ante el posible escenario futuro.
- La agricultura es uno de los principales sectores económicos, al menos en la Comunitat Valenciana. Además, es un actor imprescindible a la hora de preservar el entorno y el medio ambiente, así como a la hora de dibujar el paisaje. Es por ello que, cuando se detectan alarmas fitosanitarias, el problema no es solo del agricultor o del mundo rural, es un problema de todos y de toda la sociedad.